



RESOLUCION-*CS*-N° 350/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 NOV 1994

Expte. N° 21.044/94.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", eleva propuesta del Consejo Asesor, referida a la designación de Vicedirectores, turnos mañana y tarde, de dicha Institución; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor en sesión extraordinaria llevada a cabo el día 27 de Octubre de 1994, recepcionó las propuestas de los Claustros sobre el particular y decidió, por mayoría, proponer las designaciones de la Prof. María del Carmen Amaya de Torres en el cargo de Vicedirector, turno mañana y de la Prof. Mabel Lilian Coronel en el cargo de Vicedirector, turno tarde.

Que, según consta en el Acta respectiva, al procederse a la votación referida a las propuestas de postulantes al cargo de Vicedirector turno tarde, la Presidencia, interpretando como empate la votación de cuatro (4) votos a favor y cuatro (4) abstenciones, hace uso de sus atribuciones reglamentarias y procede a votar en favor de la candidata Prof. Mabel Lilian Coronel.

Que, con respecto a esta situación, este Cuerpo entiende que la Sra. Directora del I.E.M., ha interpretado erróneamente la reglamentación, lo que de todos modos no invalida la votación aludida.

Que Dirección del citado Instituto informa que el Consejo Asesor, en sesión ordinaria del día 2 de Noviembre de 1994, aprueba por unanimidad el Acta de su V Sesión Extraordinaria de fecha 27-10-94.

Que, por lo anteriormente expuesto, este Consejo interpreta que lo actuado por el Consejo Asesor del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", en sesión extraordinaria del 27-10-94 y sesión ordinaria del 2-11-94, se encuadra en lo establecido por el Artículo 5° de la Resolución C.S. N° 114/90.

Que analizados los antecedentes de las profesionales propuestas, se concluye que las mismas cumplen con lo reglamentado por el Artículo 6° de la Resolución C.S. N° 114/90 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

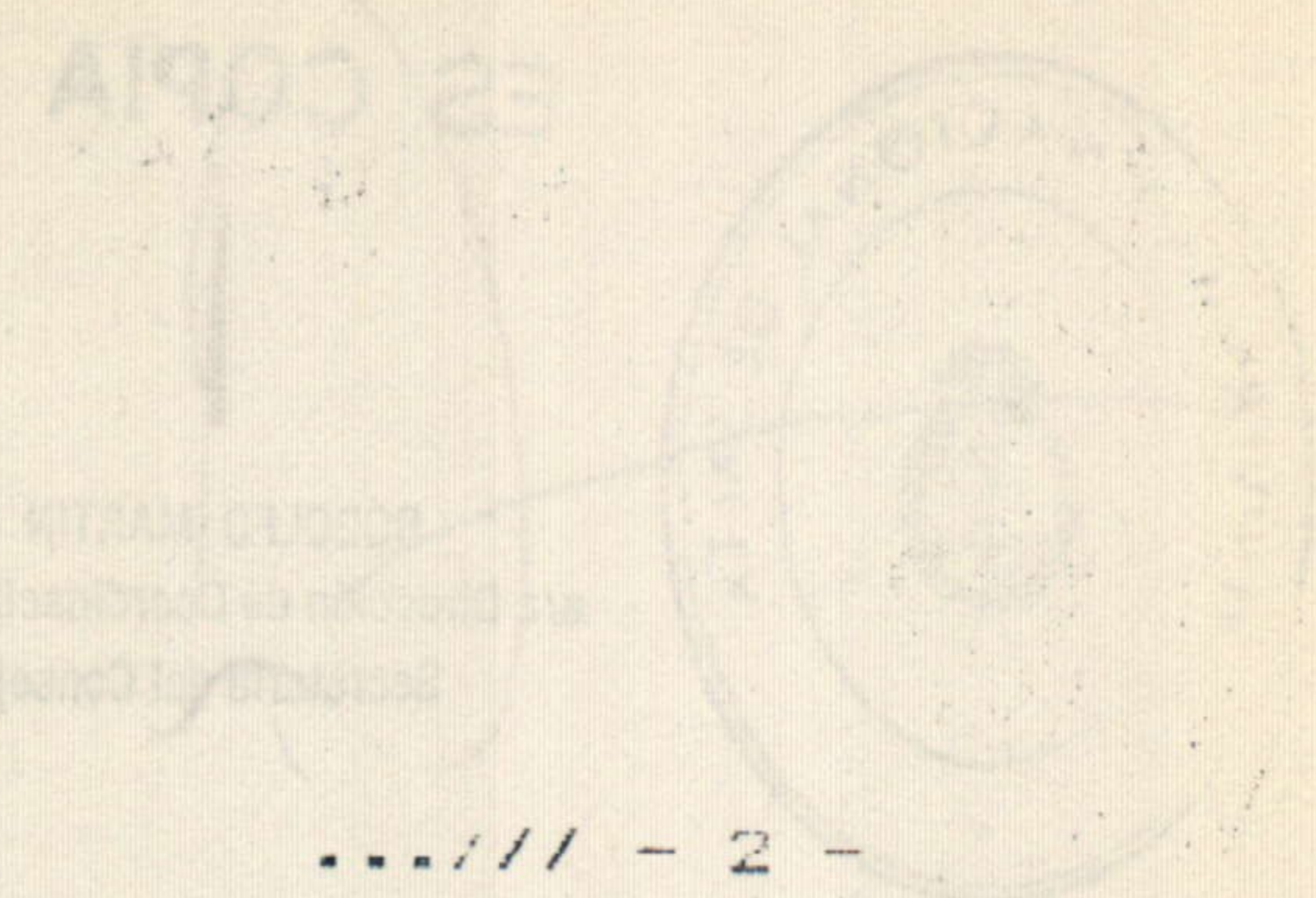
///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



.../// - 2 -

Expte. N° 21.044/94.-

FOR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 226/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 17 de Noviembre de 1994)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora María del Carmen AMAYA de TORRES, D.N.I. N° 12.874.815, en el cargo de Vicedirector, turno mañana, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", por el término de cuatro (4) años, conforme lo establece el Artículo 5° de la Resolución C.S. N° 114/90.

ARTICULO 2°.- Designar a la Profesora Mabel Lilian CORONEL, D.N.I. N° 13.884.908, en el cargo de Vicedirector, turno tarde, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", por el término de cuatro (4) años, conforme lo establece el Artículo 5° de la Resolución C.S. N° 114/90.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente en las respectivas partidas individuales del Presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Obra Social de la Universidad, Profesoras María del C. Amaya de Torres y Lilian M. Coronel y siga al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" para su toma de razón y demás efectos.-



Nelida Ferlatti de Castelli
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. Rafael Marcelo Rivero
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Gerardo Humberto Carrasco
 GERARDO HUMBERTO CARRASCO
 SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION=CS=N° 350/94